

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN
PLENO EL DÍA 15 NOVIEMBRE DE 2017.**

ALCALDESA PRESIDENTE:

Doña Olga M^a. Hervás Nieto (C's)

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES:

Doña Araceli E. Pila Balanza (C's)
Don José María Fernández Martín (C's)
Don Ángel Mayo Llanos (C's)
Doña M^a. Carmen Álvarez Núñez (C's)
Don Iván Gómez Fernández (C's)
Don Domingo Salado Jiménez (PP)
Doña Silvia García Salado (PP)
Doña M^a Elena Romero Espinosa (PP)
Doña Cristina Los Arcos Llana (PSOE)
Don José Antonio García Aguilar (PSOE)
Don Antonio Miguel Galicia Morales (PSOE)
Doña Reyes Corteguera Coro (PSOE)
Don Juan A. Rodríguez Conde (IU)

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

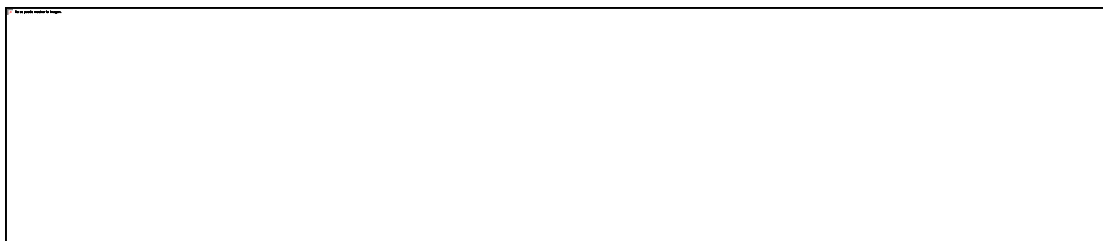
Don Juan Pedro Corrales Carmona (PP)
Don Francisco José Alonso Quintero (PP)

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Doña Carmen de Marco Pérez.

En la Villa de Espartinas, a quince de Noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente Doña Olga María Hervás Nieto, los Señores Concejales que más arriba se expresan.

Siendo las dieciséis horas las señaladas para el acto la Sra. Alcaldesa Presidente lo declaró abierto, entrándose en el examen y resolución de los asuntos comprendidos en el



ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar a tratar los asuntos recogidos en el Orden del día de la Sesión, la Secretaria Accidental, dio cuenta al Pleno del escrito presentado con fecha 14 de Noviembre por Don José Antonio García Aguilar, Concejal Electo del Partido Socialista Obrero Español de Espartinas, en el que renunciaba a su condición de Portavoz titular del Grupo Municipal Socialista. Igualmente comunicaba que los efectos de la renuncia eran inmediatos al día de la fecha del registro de entrada. Asimismo informó sobre el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 09 de Mayo de 2016, en el que se determinaba como Portavoz adjunta, a Doña Cristina Los Arcos Llaneza, ejerciendo la misma como Portavoz del Grupo hasta nuevo comunicado.

PUNTO 1º: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Alcaldesa Presidente si existía alguna observación al Acta objeto de aprobación, no habiendo ninguna se aprobó por unanimidad la referente a la Sesión Plenaria siguiente: 21 de Septiembre de 2017.

PUNTO 2º: EXPEDIENTE Nº16/2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Se dio lectura por la Secretaria Accidental del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Sometido el punto a votación por seis votos a favor (6 C's), cinco votos en contra (4 PSOE, 1IU) y tres abstenciones (3PP), se acordó lo siguiente:

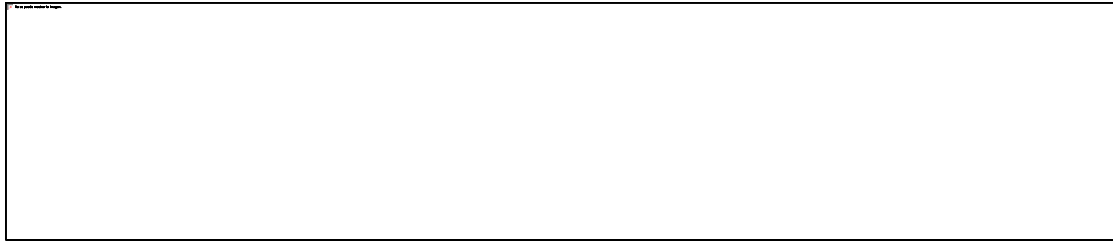
PRIMERO: Aprobar Provisionalmente la Modificación Presupuestaria, Suplementos de Créditos contemplada en el Expediente de Intervención nº16/2017.

<i>Suplementos de Créditos</i>		
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
011-919	Denda Pública. Amortización de Préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	1.962.589,55 €

<i>Financiación del Expediente de Modificación Presupuestaria</i>		
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8700	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.962.589,55 €

SEGUNDO: Exponer al público Anuncio de la Modificación aprobada provisionalmente, mediante publicación en el BOP y Tablón de Edictos por periodo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones, para lo que se dispondrá de un mes para resolverlas, y si no se presentaran éstas, se considerará definitivamente aprobada, en base a lo dispuesto en el artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

TERCERO: Facultar a la Alcaldesa Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.



PUNTO 3º: EXPEDIENTE Nº17/2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Se dio lectura por la Secretaria Accidental del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Sometido el punto a votación por seis votos a favor (6 C's) y ocho abstenciones (3PP, 4PSOE, 1 IU), se acordó lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar Provisionalmente la Modificación Presupuestaria, Transferencia de Créditos, contemplada en el Expediente de Intervención nº17/2017 consistente en:

Aplicaciones Presupuestarias que decrecen

Aplic. Ptria.	Concepto	Importe
912-22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y Propaganda	15.000,00 €
912-22200	Órganos de Gobierno. Servicio de Telecomunicaciones	4.862,97 €
	TOTAL:	19.862,97 €

Aplicaciones Presupuestarias que se incrementan

Aplic. Ptria.	Concepto	Importe
241-2219903	Fomento del Empleo. Otros Suministros.	8.185,29 €
241-2279903	Fomento del Empleo. Otros Trabajos Realizados por otras empresas y profesionales	11.677,68 €
	TOTAL:	19.862,97 €

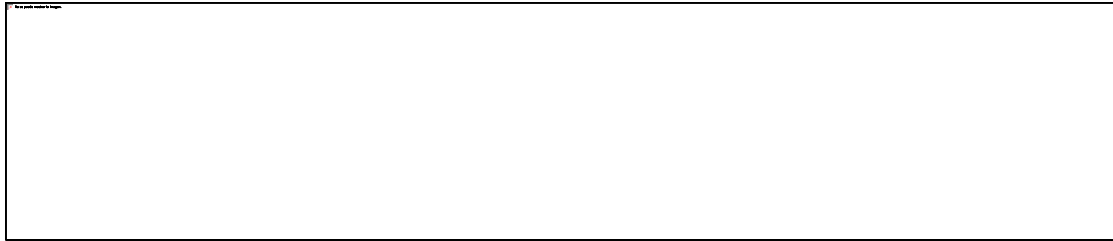
SEGUNDO: Exponer al público Anuncio de la Modificación aprobada provisionalmente, mediante publicación en el BOP y Tablón de Edictos por periodo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones, para lo que se dispondrá de un mes para resolverlas, y si no se presentaran éstas, se considerará definitivamente aprobada, en base a lo dispuesto en el artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

TERCERO: Facultar a la Alcaldesa Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

PUNTO 4º: EXPEDIENTE Nº18/2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Se dio lectura por la Secretaria Accidental del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Sometido el punto a votación por seis votos a favor (6 C's) y ocho votos en contra (3PP, 4PSOE, 1 IU), no fue aprobado el Expediente nº18/2017 de Modificación Presupuestaria, Créditos Extraordinarios al cual se contrae el presente.

Al finalizar este punto se ausentó definitivamente del Salón de Sesiones la Sra. Concejala del PP, Doña María Elena Romero Espinosa.



PUNTO 5º:EXPEDIENTE Nº23/2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Se dio lectura por la Secretaria Accidental del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Sometido el punto a votación por seis votos a favor (6 C's) y siete votos en contra (2PP, 4PSOE, 1 IU), no fue aprobado el Expediente nº23/2017 de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Créditos al cual se contrae el presente.

PUNTO 6º:DAR CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2017, SOBRE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES.

Se dio cuenta de los Informes a los cuales se contrae el punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa Presidente dio por finalizada la Sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.